



**“MATERIAL DE CURACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:15 trece horas con quince minutos del día martes 11 once de abril del 2023 dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, finca marcada con el Número 63 de la calle Nicolás Regules, planta alta, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/2/088 “MATERIAL DE CURACIÓN”**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, así como de su Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**; y **Laura Fortina Gutiérrez Flores**, como representante del Comité de Adquisiciones, **Camila Samayoa Hernández** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, puesto que llegaron **tres licitantes**. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, no hará pronunciamiento de fondo sobre su solvencia, sino que se dará cuenta de una revisión preliminar de las propuestas.

Nombre o razón social
Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V.
Presefa S.A. de C.V.
DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I de C.V

Revisión preliminar de la LPL 2023/2/088

Documento solicitado en las bases	Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V.	Presefa S.A. de C.V.	DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I de C.V
Acta Constitutiva (original y copia)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder Notarial (original y copia)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de identificación del representante legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carátula	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(Handwritten signatures in blue ink)



“MATERIAL DE CURACIÓN”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Anexo 1 Propuesta técnica Resumen detallado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Curriculum	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de aceptación y apego	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de compromiso de entrega	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de garantía de calidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de visita de campo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Carta de aceptación de la retención para la aportación del cinco al millar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de registro de proveedor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 muestras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración art. 52	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Manifestación bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Inventario de miembros	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Comprobante de domicilio	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Total de hojas	187	384	312

(Handwritten signatures in blue ink)



“MATERIAL DE CURACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Propuesta económica

Licitantes	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
Implementos Médicos de Occidente S.A de C.V.	\$761,106.85	\$121,777.10	\$882,883.95
Presefa S.A. de C.V.	\$5,750,485.65	\$920,077.70	\$6,670,563.35
DMN Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I de C.V	\$1,867,316.63	\$298,770.66	\$2,166,087.29

ASIGNACIÓN: Los representantes de la Contraloría Ciudadana, Comité de Adquisiciones y del área requirente, presentes en esta apertura, estuvieron de acuerdo en asignar como firmante de todas las proposiciones a la empresa **Distribuidora Medica Ninnus S.A.P.I de C.V representada por Claudia Berenice Millan Silva**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el capítulo IX de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

CIERRE. Siendo las **13:40 trece horas con cuarenta minutos del día martes 11 de abril de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra esta acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



“MATERIAL DE CURACIÓN”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del área centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Laura Fortina Gutiérrez Flores en representación del Comité de Adquisiciones	
Camila Samayoa Hernández en representación del área requirente.	

Licitantes

Nombre completo y nombre de la empresa que representa	Firma
Sara Ivonne Velázquez Cabrera Presefa, S.A de C.U.	
Gustavo Pérez Cervantes Implementos Médicos de Occidente SA de CV	
CLAUDIA BERENICE MILLAN SILVA DMD DISTRIBUIDORA MEDICA NIÑOS SAPI DE CV	

Por último, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que el fallo de adjudicación de este procedimiento licitatorio se llevará a cabo el día **28 de abril de 2023 dos mil veintitrés en Hidalgo # 400, Planta Alta, Zona Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 9:30 am**, toda vez que el área requirente entregue el dictamen correspondiente en tiempo y forma el día **12 doce de abril del 2023 dos mil veintitrés a las 14:00 horas**, de lo contrario deberá presentar un escrito donde se solicite la ampliación del término de entrega. Lo anterior con el fin de cumplir con la fecha establecida de fallo.